

EXTRACTO

JUZGADO DE FAMILIA DE CASABLANCA

Por resolución veintiséis de abril dos mil veintidós, ha decretado notificación avisos **BERNARDO BERRUETA GAETE, cédula identidad N° 19.832.702-6**, traslado demanda Alimentos, interpuesta JEANNETTE ARAVENA y proveído, cita audiencia preparatoria **15 de julio a las 09.00 hrs, sala 2. ALIMENTOS PROVISORIOS**, favor alimentario ANDREWS BERRUETA ARAVENA, suma 40% IMMR, equivalente \$128.200., mensuales, pagaderos 5 primeros días cada mes, a partir mes siguiente notificación, **en Libreta Ahorros Bancoestado N°25563368090, nombre demandante, atendida edad alimentario**. Demandado dispone cinco días desde notificación exponer estime pertinente, conforme artículo 5 Ley 14.908. Asimismo artículo 58 Ley Tribunales Familia, demandado deberá contestar por escrito, al menos cinco días anticipación audiencia preparatoria. Si reconviniere, misma forma, conjuntamente contestación. Se apercibe demandado habiendo demandante designado Abogado, deberá comparecer audiencia, actuaciones patrocinado letrado conformidad artículos 18 y 60 Ley 20.286. En caso no tener recursos, podrá concurrir instituciones asesoría gratuita, como Corporación Asistencia Judicial, Alejandro Galaz, N°17, Casablanca; bajo apercibimiento desarrollar audiencia sin su presencia, sin perjuicio designar abogado momento estime pertinente. En caso parte comparezca sin abogado habilitado, Juez podrá aceptar comparecencia personal parte indicada artículo 18 Ley 19.968. **RIT C-69-2020 Tribunal de Familia de Casablanca, a veintiséis de abril de 2022. Ministro de Fe.(s)**



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa. A contar del 03 de abril de 2022, la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental (UTC-4). Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>